

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y jueves 17 de marzo de 1836.

Hoy es San Patricio, obispo y confesor.

El jubileo está en la iglesia del Carmen.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió... á las 6 y 1 minuto de la mañana.
Se pondrá... á las 5 y 59 minutos de la tarde.
La Luna sale á las 6 y 2 minutos de la mañana.
Se oculta... á las 6 y 33 minutos de la tarde.
Hoy tiene la Luna 1 día.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 40 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 43 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 55 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 3 minutos de la noche.
Ayer tuvimos cerrazon.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

CORREO DE MADRID.

REAL DECRETO.—Convencida de que la movilidad de los destinos facilita al gobierno, sin gravar el tesoro público, los medios de elegir para los empleos á los individuos mas aventajados en talento é instruccion de los que se hallan identificados con su marcha política, y considerando por otra parte que la misma amovilidad los estimula á llenar cumplidamente sus deberes, llevados del deseo de conservar sus puestos, acreditarse y adelantar en su carrera, lo que solo podrán conseguir granjeándose la opinion pública, y el aprecio y confianza de sus gefes: He venido en decretar, á nombre de mi escelsa hija la Reina doña Isabel II, y despues de haber oido al consejo de ministros lo siguiente:—

Artículo 1.º—Declaro amovibles los destinos de la secretaría de la seccion de marina del consejo real de España é Indias, y los de las dependencias de marina establecidas en la corte.

2.º—Declaro asimismo amovibles todos los destinos militares y políticos que existen en la armada, sin exceptuar los de matrículas y los de capitanías de puerto.

3.º—Los individuos de marina á quienes yo tenga á bien separar de sus destinos, no tendrán derecho para reclamar la jubilacion ni cesantías correspondientes al puesto que hayan ocupado, sino deberán volver á sus respectivos cuerpos donde continuarán sus servicios en la clase y lugar que les corresponda.

4.º—Se exceptuan de esta regla los que hayan tomado posesion de sus destinos con anterioridad á la fecha de este mi real decreto, quienes conservarán los derechos que hayan adquirido. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—Está rubricado

de la real mano.—En el Pardo á 8 de marzo de 1836.—A don Juan Alvarez y Mendizábal.

BOLSA del 10 de marzo.—Disgustados hemos salido hoy de la reunion. La deuda sin interes ha sido negociada á 60 dias á menor cambio que al contado en el principio de la bolsa de ayer. El dinero escaseaba, y se temian grandes apuros por la proximidad de varios vencimientos, que aunque existen sin duda, creemos que su cantidad se exagera bastante. El mal humor de que estamos poseidos, aunque por fortuna no estamos interesados personalmente, nos quita la serenidad para hacer observaciones, y nos obliga á referirnos simplemente al boletin, y á la esposicion, que revestida de varias firmas (algunas muy respetables) circulaba entre los concurrentes.

El comandante militar de marina de la provincia de Santander ha dado cuenta con fecha de 1.º del actual de que en los dias 25 y 26 del próximo pasado, fondearon en aquel puerto un bergantin ingles, procedente de Portsmouth con 110 cajones de fusiles y 2000 y mas de pólvora, y una goleta de la misma nacion, procedente de Lóndres, con pólvora y equipaje.

Y con fecha del 4 participa el mismo comandante que el 2 del mismo salieron de aquel puerto con direcion á los de Bilbao y San-Sebastian los vapores de guerra españoles *Isabel II* y *Reina Gobernadora*, conduciendo sobre mil quinientos procedentes de Galicia.

Es increíble la concurrencia que hay diariamente al café de la *Renaissance* para ver á Nina Lassave, dice *Le Temps*; hay dos centinelas y un guardia muni-

cipal para contener la impaciente multitud que amenaza por momentos dar un asalto al café. Los curiosos espectadores se precipitan en masa sobre el mostrador, detras del cual se halla esta jóven; de suerte que ella se encuentra aburrída, y por algun tiempo ha tenido que sufrir los mas crueles sarcasmos, habiendo quien se ha atrevido á echarle en rostro que se muestre en público despues de la ejecucion de Fieschi. Cuando esto sucedió se desmayó la infeliz, y tuvieron que librarla de los insultos de la multitud por mas de media hora, no pudiendo soportar su situacion, y cuando volvió al cabo de este tiempo, se dice que pedia á los que la apostrofaban, que por Dios la dejaran en paz.

Se lee en el boletin oficial de Málaga: ¡Llor á los valientes y decididos malagueños! En el primer encuentro con las hordas facciosas han acreditado que pertenecen al 20 de línea, llenando de terror á los enemigos de la libertad. La sangre que han vertido será vengada por el veterano Uriarte, que distinguido en la honrosa carrera de las armas, y en principios políticos, renueva hoy al verse herido, el voto nacional de ser libre defendiendo el trono de Isabel II.

Contestacion del general Córdoba al general Espartero, al recibir el parte de la accion ocurrida en las inmediaciones de Orduña.

Escelentísimo señor.—Recibo en este momento el parte de V. E., fecha de ayer, sobre el brillante reconocimiento y gloriosa accion á que dió aquel margen en la ciudad de Orduña, el cual remito á S. M. por extraordinario con esta fecha, dando á V. E. y á los valientes que tomaron parte en tan brillante jor-

nada las mas espresivas gracias en nombre de nuestra augusta Reina. En uso de mis facultades extraordinarias, trasmito á V. E. las necesarias para agraciarse de luego á los heridos y demas individuos que nombra, por haberse distinguido en esta accion, confiriéndoles las gracias ó decoraciones que hayan merecido. hasta la clase de capitán inclusive, y con presencia de sus circunstancias particulares, debiendo V. E. proponerme las gracias correspondientes á las clases superiores con la equidad y circunspeccion que están tan justamente recomendadas por S. M. para conservar su prestigio al mérito, al estímulo y á la recompensa.

El regimiento de húsares ha dado ya tales pruebas de su arrojo y bizarría en el poco tiempo que este ejército tiene la honra de contarle en sus filas, que como á los de cazadores y lanceros de la Guardia Real, y á los 4.º y 5.º de infantería de línea, pido á S. M. les conceda la alta distincion de llevar en las corbatas de sus banderas y estandartes la cinta de la cruz de San Fernando.

La muerte del bizarrísimo y malhadado Elío, es una pérdida para la patria, y será un duelo general para el ejército, del cual era un motivo de orgullo y confianza. Para perpetuar su mérito, honrar su memoria y dar á su familia una prueba del aprecio en que le tenían sus compañeros, dispondrá V. E. que esa division lleve por tres dias luto, y que mientras dure la campaña, el regimiento de húsares de la Princesa, á cuyo frente murió, no pase jamas revista de comisario sin que dicho difunto coronel sea llamado por su grado, nombre y apellido, para que el primer húsar que forme respuesta en voz alta: *Muerto en el campo del honor por la causa de la patria, pero despues de cubrir de gloria las armas de este regimiento, y al ejército del norte en que servia voluntario.* Al mismo tiempo quiero que el día que V. E. señale se hagan á Elío en esta capital las exequias fúnebres con todo aparato, y con los honores militares correspondientes al grado de brigadier, costeados por suscripcion voluntaria de las planas mayores y del arma de caballería del ejército, y que se ponga una lápida sobre su tumba con la inscripcion que los oficiales de húsares acuerden entre sí para honrar su memoria. Por último, que este oficial sea inserto en la orden general del ejército, el cual encontrará un justo desahogo de tan dolorosa pérdida en el túmulo que debe y ofrece á la memoria de aquel brillante oficial cobardemente asesinado el día de su mayor gloria. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 6 de febrero de 1836.—Luis Fernandez de Córdoba. Escelentísimo señor comandante general de las provincias Vascongadas.—Es copia.—José Rendon.—Brigadier secretario.

Del Centinela de los Pirineos del 3 del corriente copiamos lo que sigue:—

El correo de España que debió entrar ayer, no ha llegado aun: pero esa falta no puede atribuirse á otra cosa que á la

nieve, que cubre los pasos de la Frontera por la parte de Oleron.

Cincuenta guardias-nacionales de los que han capitulado en Plencia, han sido conducidos á Saldivia: se ignora la suerte que les reservan los carlistas. Lo cierto es, que á las 36 mugeres que concurrieron á la defensa de la poblacion, las han impuesto á cada una la multa de 2000 reales. Estas mugeres opusieron á los facciosos una resistencia digna de los mayores elogios: perseguidas de calle en calle, de casa en casa, se refugiaron en la iglesia: alli, y solamnete cuando no les quedaba ninguna esperanza de socorro, es cuando consintieron en rendirse con algunos guardias-nacionales que tambien se habian encerrado. La toma de Plencia habrá costado bien cara á los carlistas, si como se nos asegura, han muerto en la accion 200 hombres de los batallones de Guipuzcoa.

Se dice que Batanero ha repasado el Ebro por el puente de Orbajana. Es tan miserable el estado á que se ha visto reducido, que ha tenido que conducir su jente en bagajes.

Del boletin oficial de Tarragona tomamos lo siguiente:—

Carta original que el fraile servita fray José Luis, natural de García y cabecilla de faccion, escribió á su segundo don Raymundo Orbanés despues de su prision por las tropas de la Reina.—"Amigo y dueño don Raimundo: no dudo que usted sabrá fuí aprendido en la Poble de Ciervols, y estoy persuadido que cuanto ántes cabrá á usted la misma suerte: así será muy conveniente que para asegurar su persona se presente á la autoridad de la augusta Reina doña Isabel segunda, de lo contrario va á perecer irremisiblemente; pues ilusos viven todos los que siguen los estandartes de la faccion; la fuerza bien sabe usted que es mas que redoblada á la de los carlistas, y cuanto dicen que viene fuerza estrangera por Carlos V es una seducccion, de consiguiente póngase usted acorde con este comandante de armas don Jacinto Viñas, que procurará por todos los medios posibles el salvar á usted su existencia y de los demas compañeros. Dios guarde á usted muchos años. Prades 21 de febrero de 1836.—Fray José Luis.—En la indagatoria que se le tomó al fraile servita por el fiscal, se le hizo el primer preguntado siguiente: que causa le impulsó á tomar el partido del pretendiente contra los sagrados derechos de nuestra legítima Reina doña Isabel segunda, y desde qué fecha está haciendo la guerra, dijo: que no pudiendo sufrir los ultrajes de la religion con que estaba oprimido, salió del convento el 11 de setiembre de 1834 con su pasaporte para su casa; y desde esta sin comunicar á nadie, ni aun á sus padres, sus intentos, el día 18 de octubre del mismo año se escapó con 19 hombres, no para defender la religion ni la causa del pretendiente, sino para su libertad deseada.—He aquí la buena mo-

ral de esos hombres perversos é hipócritas, que apurentando defender la religion se escudan bajo su nombre para engañar á los incautos que tienen la desgracia de seguir sus infernales consejos, y atizar por este medio la guerra civil, que tantos estragos está causando á nuestra amada patria, digna á la verdad de mejor suerte si esos corifeos no encendiesen so pretexto de religion la tea de la discordia. Tarragona 25 de febrero de 1836.—El general gobernador.—Manuel Breton.

Ayer ha llegado del egército del norte el señor don Juan Van-Halen. Ha venido desde Pamplona á Guadalajara con dos asistentes, sin otra escolta. Dicen si se le vá á encargar el mando de una de las divisiones que se forman en Aragon. Otros suponen que se encargarán á los generales Rodil, Murillo y Roten.

El convento de Benifasá, situado en las montañas de Aragon, y que servia de guarida á la faccion, ha sido reducido á cenizas por nuestras tropas, despues de haber estraído de él los víveres y municiones en él acopiados por los facciosos.

Los facciosos han entrado ultimamente en la rica villa de Monforte (Lugo) y procedieron al saqueo de todas las casas de los patriotas, cuyo pillage se calcula en mas de dos millones de reales.

El 28 de febrero sorprendió en Peralejos á la faccion de Batanero el capitán de tiradores don Alonso Maria Berrantes, haciéndole prisioneros un titulado alférez, dos lanceros con sus armas y caballos, y un infante y cogiéndoles ademas una porcion de pasaportes en blanco y de papel sellado. La faccion se ha internado en los pinares, y es casi imposible pueda escaparse de las tropas que la persiguen.

Por un suscritor se nos hacen las dos preguntas siguientes: ¿Los ricos revolucionarios, como si dijéramos los españoles que el año de 808 eran pobrísimamente pobres y á fuerza de ingeniaturas con los afrancesados funcionarios del gobierno intruso, los absolutistas del de camarilla desde el año 14 al 30, y del calomardino hasta el 23 se han hecho ricos serán mas á propósito para representar á la nacion en las córtes y otras corporaciones que los ricos el año de 1808 y que por su patriotismo y demas virtudes cívicas, y morales, su desprendimiento en favor de la libertad de la patria y sus persecuciones de 20 años han venido á quedar pobrísimamente pobres?

¿Qué se hará con los muchos diputados electos para la próxima legislatura, y que no tienen desgraciadamente (según es voz pública) en bienes propios la renta de los 12 mil reales? Yo ya sé lo que haria; pero quisiera saber lo que ustedes y los demas publicistas pensaban sobre ambos paticulares.

Búrgos 5 de marzo.—Ayer tarde sor-

prendieron los nacionales en la hermita de la Beboileda, estramuros de esta ciudad, á ocho carlistas, los cuales estan presos. En casa de uno de ellos se hallaron varias prendas del uniforme que vistió un yerno suyo oficial de realistas, y hoy nacional. El gobernador civil mandó inmediatamente cerrar la hermita, trasladando la imagen á la catedral, é impuso al dueño del uniforme 1000 reales de multa, aplicados á la Guardia-Nacional. Otros muchos debieron asistir á aquella reunion carlina, pero no faltó quien les dió aviso, y se volvieron del camino. Entre los sorprendidos se hallan dos curas y un portero de la audiencia, que fué en esta misma ciudad el mas fiero apaleador de los liberales en los años atras. Sin embargo, no le han faltado protectores que le colocaron en el destino, y le hayan conservado en él, á pesar de ser publicas las quejas de los patriotas. Llamamos muy particularmente la atencion del gobernador civil sobre la reunion de tantos confinados carlistas en esta ciudad, de donde prestan mas auxilios á los facciosos que si estuvieran en Navarra. Asimismo acredita el suceso actual la necesidad de separar de sus destinos los muchos carlistas que en esta ciudad lo gozan, especialmente en las oficinas de rentas, y de purgar las filas de la Guardia-Nacional de los muchos realistas que las desdoran.

Escriben de Santander manifestando que la marina espera tres meses hace, aunque en vano, la paga de julio de 1834. Nosotros estamos distantes de dar asenso á esta noticia: si asi fuere, nada mas escandaloso y denigrativo á la magnánima nacion española.

Córdoba 11 de marzo.—Nuestra bizarra milicia ciudadana ha dado una prueba eminente del decidido patriotismo que la anima. En medio del temporal mas crudo, cuando la campaña está verdaderamente intransitable, hizo la infantería una marcha rápida á Fernannuñez y Montilla, mientras que la caballería acompañando al señor gobernador civil llegó en el mismo día á Luzena á despecho del vendabal y del granizo y de la obstruccion completa de los caminos. La oportuna celeridad de este movimiento ha demostrado á los maquinadores que en la capital existe fuerza nacional suficiente para aniquilar sus necias esperanzas. Esta manifestacion es de importantes consecuencias. Aunque la autoridad solo pidió una corta fuerza, se disputaron el marchar hasta cerca de cuatrocientos nacionales. Todos querian ir. La artillería cubrió el servicio con celo y en mayor número del que se reclamaba. La infantería regresó en un dia de Montilla en tanto que el señor gobernador civil despues de llenar los objetos de su expedicion en Lucena, pasó á Cabra, y dictando allí y en Montilla cuantas disposiciones reclaman las circunstancias y el bien de aquellos pueblos volvió por Montemayor y Fernannuñez á esta capital anteayer tarde.

Ocurrencia de Valencia en la noche del 6 y 7 de marzo de 1836.—Alarmado el pueblo algun tanto con la aproximacion de la faccion, y en vista de la apatía (al ménos aparente) del capitán general, en la noche del 6 se reunieron algunos grupos como de unos 100 ó 200 hombres en la calle de Zaragoza, plazuela de la Catedral y calle de Serrano, manifestando entre otras cosas, deseos de que se sacasen algunos presos existentes aun de las ocurrencias de agosto y setiembre últimos, mas esta gente se retiró por sí misma antes de las once sin esceso alguno, pues solo hubo á lo que parece uno levemente herido por una curiosidad indiscreta.

Cuando, pues, no pudo decirse formalmente alterado el órden público; cuando las patrullas rondaron tranquilamente hasta la madrugada; cuando amaneció sereno el dia 7 y la ciudad presentaba el aspecto ordinario, ocupados todos en sus labores, el capitán general cometió la grande falta en política de dejar su casa-palacio y trasladarse á la ciudadela, como declarando guerra al pueblo, en medio del cual debia vivir y que en nada le habia atacado. Por la tarde publicó el manifiesto de que acompaña un ejemplar, en el cual se contradice dando gracias á la Guadía-Nacional, al tiempo mismo que desconfiado de ella abandona su morada y se encierra entre la poca tropa que le queda en esta plaza, y á su final publica su debilidad. En la misma tarde entraron algunas partidas de tropa que el pueblo debió justamente creer sustraídas á la persecucion de los facciosos á que estaban destinadas para guardar á una autoridad que habia ya abandonado á su pueblo; y sobre las cinco, cuando la ciudad estaba totalmente tranquila, á escape, y como huyendo del pacífico y aplicado pueblo, se publica un atroz bando, imponiendo varias penas de muerte (segun se ha asegurado, pues que no se ha impreso), y mandando despóticamente que en oyendo dos cañonazos dentro de diez minutos, tuviesen todos que retirarse á sus casas sin exceptuar los Guardias-Nacionales que no estuviesen de servicio, ultrajando así á esta fuerza que debia mandar reunir como el apoyo de la autoridad, y dejando la plaza espuesta á la faccion.

Tales procedimientos exasperaron los ánimos, y así es que se vió alguna gente por las calles despues del bando; se hizo de noche; continuaron las pruebas del descontento, y á las ocho menos cuarto sonó el cañon disparado desde la ciudadela. Se cerraron las puertas; se iluminaron las casas conforme al bando; se tocó dentro de poco la generala para reunir la fuerza y no dejar abandonada esta ciudad; se reunieron los tres batallones de Guardia-Nacional en el mercado y plaza de las Barcas, dirigiéndose hácia la ciudadela sobre las doce de la noche ó la una, se encontraron con la novedad de que ya el capitán general se habia fugado ignominiosamente, haciendo dimision, y con ello restablecida la tranquilidad totalmente, cada uno se

retiró á su casa, y hoy ha amanecido un dia puro y sereno.

La alocucion de que se hace mérito en la carta es como sigue:—

Valencianos: no sé como espresar mi gratitud por la sensatez de vuestro proceder con motivo del pequeño movimiento popular con que anoche intentaron trastornar vuestro sosiego algunos malvados, que fueron disueltos y reprimidos por algunas patrullas de esta benemérita Guardia-Nacional, y el celo de las autoridades municipales. Mi deber y mi reconocimiento para con tan dignos ciudadanos, ocuparán siempre mi corazon, y no podré dejar de elevar debidamente á conocimiento de S. M. las virtudes cívicas de este recomendable pueblo y autoridades de todas clases, y de esta Guardia-Nacional tan acreedora á la soberana consideracion.

Valencianos: sin órden no hay libertad, y no dudo que penetrados todos de esta verdad, seguireis como hasta ahora, dando vivas pruebas de vuestros nobles sentimientos como reclama la causa del trono y libertades públicas en que estamos tan justamente empeñados. Estad seguros que por mi parte corresponderé á vuestros deseos segun exigen mi honor y mi responsabilidad, hasta que S. M. tenga á bien exonerarme de este cargo, para que otro mas feliz pueda llenar los votos de tantas opiniones encontradas. Valencia 7 de marzo de 1836.—Carratalá.

Salvo, de Ahorija, comandante de la caballería de Cabrera, ha sido fusilado por éste, á causa de no haber desempeñado una comision que le tenia encargada.

Cotizacion de la Bolsa de Madrid el 11 de marzo.

Títulos del cuatro por ciento:—39½ 41½ á fecha de 20 y 60 dias.

Idem del cinco por ciento:—50 al contado.

Deuda sin interes:—14½ 14½ 14½ á varias fechas. 13½ 13½ al contado certificaciones. 15 con ½ de prima á 60 dias fecha.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Muy señores míos:—La lectura del artículo inserto en el número 33 de su apreciable periódico, sobre la obra de la alameda, me ha sugerido la siguiente pregunta, y reflexiones en que se funda, que estimaré á ustedes den cabida en otro del mismo, por si puede servir su publicacion de alguna utilidad.

¿A qué debe atenderse primero, á las cosas de necesidad, ó á las de puro adorno, que pueden mirarse como de lujo? Digo esto, porque segun el comentario que ustedes hacen del artículo en cuestion, la idea que ha movido á nuestro escelentísimo ayuntamiento á emprender la obra de la alameda, ha sido la de proporcionar trabajo á varios jornaleros, que no encontrando donde ganar los medios de adquirir el sustento para sí y para su familia, les obligara quizas su extrema miseria á entregarse á los vi-

cios. Idea laudable y digna por cierto, no solo de la filantropía y buenos sentimientos de los individuos que componen esta corporación, sino igualmente de la gratitud de todos sus conciudadanos. Pero ¿no se hubiera conseguido el mismo objeto, si en vez de dedicar estos brazos á variar la forma de nuestra alameda, que por espacio de tantos años ha permanecido tal cual la encontramos todos los nacidos, sin que por eso haya dejado de servir al fin para que fué construida, se hubiesen destinado á concluir el arrecife que hay desde puerta de tierra á san José, llamado del blanco?

A la verdad, es sumamente extraño que pagando todo el que transita en carruaje, un portazgo bastante crecido, y cuyo pago le dá derecho á exigir la composición del camino, se halle el pedazo situado entre los sitios ya marcados, en tal estado de abandono, que sea preferible el pasarlo á pie á sufrir la incomodidad que ofrece el movimiento del carruaje por un terreno tan desigual.

Cualesquiera que fuesen las causas que hubo para interrumpir el paso por el arrecife principal, esto no debió hacerse, según los principios de justicia, hasta tanto que hubiera estado concluido el arrecife lateral; y ya que nuestras autoridades tuvieron por conveniente cerrar aquel, aun antes de empezar éste, es todavía más de admirar que después de un año no se halle ni aun mediado dicho arrecife. Separándome de la lentitud con que se ha trabajado lo poco que hay hecho, me limitaré únicamente á decir que hace ya días está enteramente suspendida esta obra, y que las razones que existen (según tengo entendido) para esta suspensión, es que al sujeto encargado de la dirección de este camino solo le ha entregado nuestro excelentísimo ayuntamiento 4000 reales vellón para este objeto, y habiendo él ya suplido más de otros 3000, no quiere hacer mayores desembolsos. He aquí la aplicación de mi pregunta: ¿cómo es que hay fondos para la obra de la alameda, y no los hay para la del arrecife?

Yo llamo la atención de nuestro excelentísimo ayuntamiento sobre este particular, confiando en la rectitud que lo distingue, y seguro de que, convencido que primero es atender á lo necesario, que á lo superfluo, evitará nuevas reclamaciones, dando sus disposiciones al efecto. Queda de ustedes atento servidor:—Uno que paga el portazgo con frecuencia.

CHARADAS.

PRIMERA.

Hambre, fuego y mortandad
contienen mis dos primeras,
y á los hombres como fieras
transforma su cualidad.

Otra sigue, y es mitad
de náutica evolución:
mi postrera, en conclusion,
es adjetivo adecuado
al que mi todo obcecado
fomenta por su ambición.

L. L. de Z.

Salí de mi casa un día
á pasear mi primera,
y advertí una pelotera
que mi segunda traía
con la gente de carrera.

Una vieja tropecé
que me dijo muy ufana:—
"Tome esa reliquia, hermana,
pues con ella y nuestra fe
en cualquier trance sois sana."

Mi todo á la reliquia le nombraba
y á la villa en que aquesto me pasaba.

Mi última resolución.

Ya estoy por fin decidido
á permanecer neutral,
porque así no espero mal
de este ni de aquel partido:
en mi oficina metido
trabajando poco ó nada
digo, viva la mesada;
y aunque me llamen servil,
me río como otros mil
de semejante bobada.—c.

Cádiz 17 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el segundo batallón de idem.

Don Bernardo Tacon y Rosique, caballero del hábito de Santiago y de la real y militar orden de San Hermenegildo, condecorado con la cruz de premio al valor de los marinos, y otras por acciones de guerra, brigadier y segundo comandante principal del real cuerpo de artillería de marina, jefe en comisión del tercer batallón del mismo cuerpo &c.

Hago saber: que habiendo dejado de tener efecto la contrata subastada en 3 del corriente mes, para la construcción del vestuario para la tropa del tercer batallón del espresado real cuerpo que se organiza en esta plaza, y conforme á lo determinado por S. M. por real orden de 2 de febrero último, convoco por el presente á los licitadores que quieran entrar en dicha contrata para que comparezcan á instruirse de ella en la secretaría de la comandancia principal situada en el pabellón del cuartel de la Bomba de esta plaza, desde el día de la fecha hasta el de mañana á las doce en que debe terminar su remate, donde se les presentarán los modelos á que deben sujetarse y las demás condiciones, entre la que es una la forma en que debe satisfacer el importe del referido vestuario, según lo preceptuado por S. M. Cádiz 17 de marzo de 1836.—Bernardo Tacon, brigadier jefe principal.—Jacob Castiella, secretario.

Hemos sabido ha llegado de Madrid y que pasa á Londres á seguir sus estudios y perfeccionarse en su profesión el joven don Juan Nepomuceno Retes alumno que ha sido del real conservatorio de música de Maria Cristina. Los raros talentos que este joven manifestó desde su mas tierna edad en este arte; sus disposiciones generales en el colegio de humanidades de San-Fernando donde se educó, y que le merecieron el favor de la Reina para concederle la entrada en dicho conservatorio como alumno pensionado por S. M. cuando estaba completo su número; los prodigiosos adelantamientos que ha hecho en dicho establecimiento, ganando el premio primero de la medalla de oro en todos sus exámenes, y la opinión de cuantos le conocen y lo han oído, le han colocado á la altura del célebre maestro Albeni su maestro y del famoso Masarnau, y hacen esperar que por su nombrada, de días de lustre y de gloria á esta Ciudad que le dió el ser.

Sabemos que las instancias de sus amigos y de muchos admiradores de su mérito, no pudieron vencer su modestia para conseguir tocarse en público en el teatro de Madrid, por no considerarse bastante perfeccionado hasta conocer y estudiar los grandes modelos que se propone imitar.

Sería lástima en verdad que por esta si bien laudable modestia, privase á su patria de la satisfacción de conocerlo, de juzgar su mérito y

de comparar su talento actual, verdaderamente sobresaliente, con los adelantamientos que adquiriera en su viage y estudios ulteriores. Nos lastima igualmente que este apreciable joven dependa exclusivamente para su viage y sostener sus estudios, y esté atenido á la débil y escasa protección de un amigo, con quien no le unen otras relaciones mas, que su entusiasmo por las artes, y el conocimiento de su mérito y disposiciones para dar honor á su país.

FONDOS PUBLICOS AYER.

Títulos al 5 por 100.....	papel....	51
Títulos al 4 por 100.....	papel....	42
Vales no consolidados.....	papel....	104
Certificaciones.....	nominal....	12
Recibos de intereses.....		00

NOTICIAS PARTICULARES.

Por mandato judicial se VENDEN en la villa de Chiclana las FINCAS siguientes del concurso á bienes de don José María Bernal:—Una casa-bodega, apreciada en 70,159 reales vellón, libre de gravámenes.—Una casa en la calle del Carmen, apreciada en 8,966 reales vellón, libre de gravámenes.—Una hacienda de frutales y viñas, con 16 aranzadas, en el sitio de la Fuente-Amarga, apreciada en 27,200 reales vellón: tiene el censo de 154 reales vellón al año.—Una viña llamada Los Billares, con 61 suertes, apreciada en 4,500 reales vellón: tiene una fanega de trigo y otra de cebada, que paga al año á los propios de esta villa.—Una viña llamada el Cerro de San Cristóbal con 14 suertes, apreciada en 6,000 reales de vellón, libre de gravámenes. Para tratar del particular se avisarán con el síndico del mismo concurso en dicha villa, calle del Carmen, número 8, ó bien en Cádiz en el despacho de este periódico, junto á la peluquería de Cortés. 12

A voluntad de su dueño, y con arreglo á las circunstancias, se venden TRES CASAS en la ciudad de San-Fernando, situadas la una en la calle Real, número 30 (posada de La-corona), otra en la calle de San-Bernardo, número 25, y la otra en la de San Pedro Inquisidor, número 3.—Si algun licitador quisiera oír las proposiciones de venta, ó hacer algunas respecto á dichas fincas, podrá acudir al cuerpo principal de la casa número 30, calle de la Torre, en esta ciudad. 3.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Gibraltar en 2 días goleta inglesa *Water Witch*, capitán J. Adamson, con vino, á don Juan Pablo Gomez.

De Sevilla en 3 días quechemarin español *San-Felix*, patron Felix de Fuentes, con acente y otros efectos.

De Palma y Málaga javeque *los Dolores*, patron Sebastian Morro, con aguardiente, javon y almendras.

De Alicante y Málaga laud *San-Sebastian*, patron José Agustin Adell, con trigo, vino y pipas.

De Valencia, Culleras y Málaga, laud *la Luisa*, patron Ramon Beltran, con arroz, habichuelas y cacahuetes.

De la Habana bergantin-goleta español *Correo* Número 1.

Salieron.

Para Nántes bergantin frances *Victorine*, capitán J. M. Gautret.

Para Jersey bergantin ingles *Habanab*, capitán F. Hacquill.

Para Liverpool goleta inglesa *Daniel*, capitán J. Fox.

Para Sanlúcar y Sevilla barco español *Béti*.

Para Motril y Almería laud *San-Vicente*, patron Francisco Reus.

TEATRO PRINCIPAL.—El sábado 19 del corriente se egecutará la ópera seria en 5 partes, *La muda de Portici*.

ACTORES.—Alfonso, hijo del duque de Arcos: señor Morandi. Elvira, desposada con él: señora Guimbi. Emma, su amiga: señora de Baillou. Fenela (muda): señora Ghedini. Masaniello, pescador: señor Spche. Pedro, compañero de Masaniello: señor Baillou. Selva, confidente del duque y capitán de la guardia: señor Chiocci. Coros de caballeros de Alfonso. Damas de Elvira, pescadoras y pescadores, comparsas, soldados de Alfonso, partidarios de Masaniello y pueblo.—Música del maestro frances Auber.